

Bogotá D.C.

Señor (a):

EMILIO GARCIA GONZALEZ Representante legal o quien haga sus veces **INVERSIONES GARCIA VESGA SAS** NIT: 900.655.621-1

CALLE 145 No. 50 - 38 OF 2

Contencioso Administrativo.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2017-75567

FECHA: 2017-03-12 11:18 PRO 303845 FOLIOS: 1 ANEXOR ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN 1784 DE 2017

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 1784 de 1822 de 1916 merro SLONES CARCIA VESCA SIAIS Expediente No.3-2016-18346-506

ORIGEN: SOHT - Subdirección de investigaciones y CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 Nº 52 - 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Para el acto de notificación, debe presentar:

Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la Resolución No. 1784 del 8/29/2017, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSOUEZ Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

1) Iana Cfinzón V

Elaboró: Luis Carrillo- Contratista SIVCV Reviso: Carlos Andrés Sánchez-, Contratista SIVCV.









